

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION N°255:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social de PODER S.G.R. la totalidad miembros titulares en funciones y cargos vigentes del Consejo de Administración, Sr. Agustín Battistino, Sra. Soledad Pappalardo y Sra. Daniela María Beltramino convocados por el Presidente; existiendo quorum suficiente para constituirse, deliberar y resolver. Se deja asentado que se encuentra presente el señor Martín Leandro Rodríguez en representación de la Comisión Fiscalizadora, el cual asiste con voz y sin voto. Existiendo quórum para sesionar conforme lo establecido en los estatutos sociales, toma la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración el Punto N°1 del Orden del Día que dice: “Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior”: leída que fuera el Acta, la misma es aprobada por unanimidad. A continuación, se trata el Punto N° 2 del Orden del Día que dice: “Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y Memoria del Consejo de Administración, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Agosto de 2024 y el 31 de Julio de 2025”. El Sr. Presidente procede a leer la Memoria que se transcribe a continuación:

MEMORIA

Correspondiente al Ejercicio Económico anual N°13

Iniciado el 1° de agosto de 2024 y finalizado el 31 de julio de 2025

Señores Socios de

PODER S.G.R. (Ex CONFEDERAR NEA S.G.R.)

Presente

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de PODER S.G.R. pone a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Socios la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, Información Complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N°13 comprendido entre el 1 de Agosto de 2024 y el 31 de Julio de 2025.

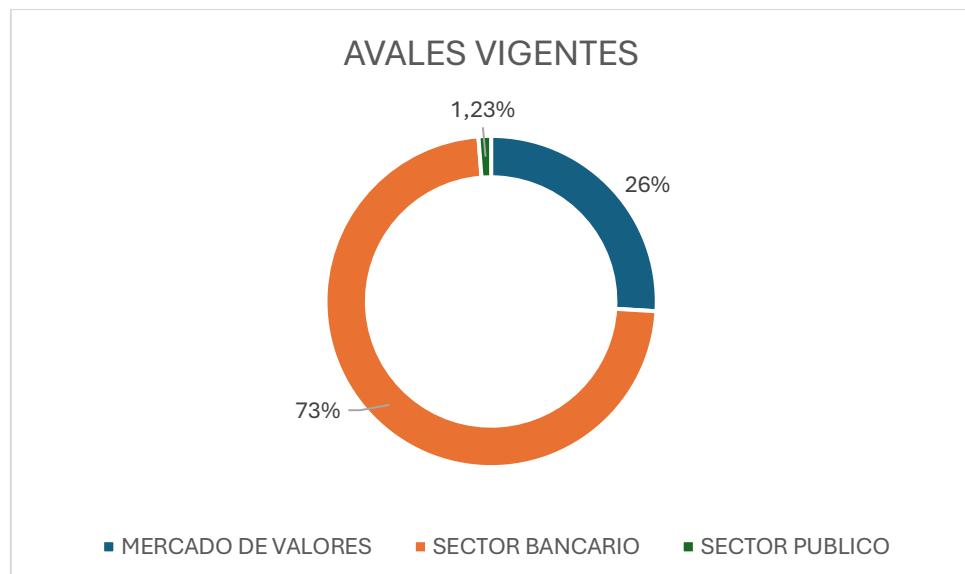
Este período continúa con los profundos cambios que se iniciaron el período anterior con el cambio de la administración de PODER S.G.R., donde el principal objetivo fue dotar a la firma de nuevos aportes, nuevas operaciones y en general, una reactivación de la misma en todos los niveles. En este contexto se produjo la reforma de estatuto que permitió el cambio de denominación de la original, CONFEDERAR NEA SGR a PODER SGR, con el objetivo de otorgarle una identidad propia todo este proceso de transformación, y el cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de centralizar los esfuerzos del grupo del cual PODER SGR actualmente forma parte.

En el mes de diciembre de 2024 y como consecuencia del cumplimiento de los requisitos dispuestos por la normativa, la autoridad de aplicación autorizó el aumento de forma semiautomática, permitiendo la consolidación del Fondo de Riesgo a \$8.385.573.272, el mismo fue integrado en su totalidad, incrementando así, la capacidad de otorgamiento de avales y favoreció el crecimiento de la SGR en todos sus indicadores.

La S.G.R. honró los avales caídos en tiempo y forma, los que se mantuvieron en casos específicos y en un porcentaje del 0,1%, porcentaje muy inferior al promedio del sistema.

A la fecha de cierre del ejercicio, PODER S.G.R. cuenta con 75 socios protectores, de los cuales 50 tienen aportes vigentes al Fondo de Riesgo, con 234 Socios Partícipes, los que fueron oportunamente aprobados por el Consejo de Administración y registrados en Libros rubricados al efecto. La mayoría de los avales se otorgaron a terceros, por razones de lógica y conveniencia práctica, utilizando las herramientas brindadas por la Autoridad de Aplicación.

Tras 152 meses de actividad, PODER S.G.R. lleva emitido más de 9.800 avales, contando al mes de Julio del año 2025 con un saldo de Garantías Vigentes superior a los \$17.200 millones. Ello representa un Grado de Utilización del Fondo de Riesgo equivalente al 207%, y cuya distribución según el tipo de acreedor se expresa en el siguiente gráfico:



La gestión de las inversiones del Fondo de Riesgo fue orientada con el objeto de equilibrar adecuadamente la seguridad, la liquidez de las inversiones y la obtención de una rentabilidad razonable, conforme a las pautas fijadas por el Consejo de Administración y la Asamblea, cumpliendo con los límites de inversión reglamentarios. La composición de las inversiones se sintetiza en el siguiente gráfico:



Principales indicadores expuestos en forma comparativa con el ejercicio anterior:

RUBROS	31/07/2025	31/07/2024
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	495,75	34,104
Solvencia (Patrimonio Neto/Pasivo Total)	495,29	33,191
Inmovilización del Capital (Activo NO Corriente/Activo Total)	0,001	0,003
Rentabilidad del Fondo de Riesgo (Resultado del Fondo de Riesgo/Patrimonio Neto del Fondo de Riesgo)	0,19	0,48
Rentabilidad (Resultado del Ejercicio /Patrimonio Neto)	1,92%	-

Estructura Patrimonial del ejercicio expresado en forma comparativa con el ejercicio anterior:

RUBROS	31/07/2025	31/07/2024
Activo Corriente	10.341.339.965	\$ 2.475.266.837
Activo No Corriente	\$ 11.275.589	\$ 6.354.320
TOTAL DEL ACTIVO	10.352.615.554	\$ 2.481.621.157
Pasivo Corriente	20.860.035	\$ 72.580.611
Pasivo No Corriente	\$ -	\$ -
TOTAL DEL PASIVO	20.860.035	\$ 72.580.611

PATRIMONIO NETO	\$ 10.331.755.519	\$ 2.409.040.546
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	10.352.615.554	\$ 2.481.621.157

Estructura de Resultados del Ejercicio expresado en forma comparativa con el Ejercicio anterior:

RESULTADO DEL FONDO DE RIESGO	31/07/2025	31/07/2024
Otros Ingresos y Egresos	\$ (36.829.955)	\$ (74.865.306)
Resultados Financieros y por Tenencia	\$ 1.945.196.660	\$ 1.279.619.284
RESULTADO NETO DEL FONDO DE RIESGO	\$ 1.908.366.705	\$ 1.204.753.978

RESULTADO DE LA S.G.R.	31/07/2025
Resultado operativo	\$ 154.479.015
Resultados financieros	\$ 6.937.927
Otros Ingresos y Egresos	\$ 29.661.548
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	\$ 191.078.490
Impuesto a las Ganancias	\$ 6.909.449
GANANCIA/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	\$ 197.987.939

Resultado del Ejercicio

El resultado del ejercicio en consideración arroja una ganancia de \$ 197.987.939 cuyo destino definirá la próxima asamblea.

Este Consejo de Administración quiere agradecer el apoyo por parte de las Autoridades de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, de la Comisión Nacional de Valores, de Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del Mercado Argentino de Valores, a la Cámara Argentina de Sociedades y Fondos de Garantía, a las instituciones bancarias que monetizaron los créditos de nuestros socios partícipes y terceros avalados, al equipo técnico y personal de la SGR, a los asesores notariales, jurídicos, al estudio contable Piccardo y Cia. quienes auditán nuestra sociedad, a nuestros Socios Protectores, Partícipes y Terceros, extendiendo nuestro reconocimiento por la capacidad, dedicación y profesionalismo demostrados.

Es todo cuanto tenemos que informar a los señores socios.

Corrientes, Provincia de Corrientes, 5 de noviembre de 2025.

AGUSTIN BATTISTINO

Presidente

Consejo de Administración

Luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad se aprueba la Memoria que antecede. A continuación, el Cr. Martin Leandro Rodríguez procede a leer el informe de la Comisión Fiscalizadora, el que se transcribe a continuación:

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios de

PODER S.G.R. (Ex CONFEDERAR NEA S.G.R.)

De nuestra consideración:

1. De acuerdo a lo dispuesto por el inc 5º del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial de PODER S.G.R. (Ex CONFEDERAR NEA S.G.R.) al 31 de julio de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de evolución de patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo por el ejercicio económico iniciado el 1 de agosto de 2024 y finalizado el 31 de julio de 2025 y las notas 1 a 16 y anexos I a VI que los complementan, los cuales han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Los documentos revisados son responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de julio de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período económico actual.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de sindicatura vigentes.

Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con información sobre decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

No hemos realizado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados en el primer párrafo, hemos revisado el informe de períodos intermedios efectuada por el contador Juan Marcos Aroztegui, que emitió su informe con fecha 5 de noviembre de 2025, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión de estados contables.

Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados.

Una revisión consiste, principalmente, en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión.

También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el período bajo análisis y de las diferentes Comisiones de trabajo habiendo sido citados y asistiendo con voz pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.

3. Basados en nuestro trabajo, con el alcance descripto en el párrafo 2, y lo expuesto en el informe de auditores externos fechado el 5 de noviembre de 2025, informamos que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables mencionados en el primer párrafo, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME).

Cabe aclarar que el Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME), tal como se indica en la nota 4 a los estados contables. Dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación del ajuste por inflación para los saldos del Fondo de Riesgo de acuerdo a lo establecido por el Organismo Regulador, tal como se indica en la nota 6 a los estados contables.

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 6 a los Estados Contables adjuntos, donde se describe la base contable utilizada en la preparación de la información contable expuesta, identificando la diferencia entre el marco de información contable del organismo regulador (SEPYME) y las Normas Contables Profesionales Argentinas. Estas diferencias radican en la no aplicación del ajuste por inflación establecido por las RTs 6 y 17 (esta última solo en su sección 3.1) de la FACPCE sobre los saldos del Fondo de Riesgo, ya que de acuerdo a lo indicado en la Nota 6 a los estados contables, fueron excluidas por el Organismo Regulador (SEPYME) de su marco contable.

Adicionalmente, informamos que los estados contables mencionados en el primer párrafo surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

4. En relación con la memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 2025, hemos verificado que contenga la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente. No tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

5. En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes y en ejercicios de control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período, los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Corrientes, Provincia de Corrientes, 5 de noviembre de 2025.

Martín Rodríguez

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Luego de un intercambio de opiniones, se toma nota del Informe del auditor que antecede.

Ante la moción presentada por el Sr. Presidente, por unanimidad se aprueban: el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria y Memoria del Consejo de Administración, Informe del Auditor externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Agosto de 2024 y el 31 de Julio de 2025. A continuación, se trata el Punto N° 3 del Orden del Día que dice: “Tratamiento del proyecto de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios de PODER SGR”. Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que se debe convocar a Asamblea General Ordinaria de socios de PODER SGR, a fin de que se traten los temas

que compondrán el Orden del día. Luego de un breve intercambio de opiniones, se designa como fecha de asamblea el día 10 de diciembre a las 08.00 horas en primera Convocatoria, y a las 09.00 hs en segunda Convocatoria, y se aprueba el siguiente Orden del día que se transcribe a continuación:

PODER SGR

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Socios de PODER SGR, CUIT N° 30-71281040-4, a la Asamblea General Ordinaria N° 16, que se realizará el día 10 de diciembre de 2025 a las 08 horas, en el local social de Av. Colonia N° 309 piso 5 Of. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la asistencia de los socios, para lo cual se requiere que los Socios interesados se comuniquen a la dirección de correo electrónico info@conesgr.com y/o al celular 3794860021 a fin de comunicar presencia, con una antelación no menor a tres días, debiendo remitir por vía electrónica la documentación que respalda tal carácter o depositar dichos instrumentos en el domicilio de Av. Colonia N° 309 piso 5 Of. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para efectuar el cumplimiento de su registración. En caso de no contar con el quórum necesario, es decir, la presencia de Socios que representen más del cincuenta y un por ciento (51%) de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando dicha presencia esté integrada por al menos el veinte por ciento (20%) de las Acciones clase A con derecho a voto, la Asamblea se realizará a las 09 horas, estando presentes Socios que representen más del treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto, siempre y cuando dicha presencia esté integrada por al menos el quince por ciento (15%) de las acciones clase A con derecho a voto, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.
- 2) Definir las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo.
- 3) Consideración de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios.
- 4) Consideración de la Memoria presentada por el Consejo de Administración, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de flujo de Efectivo, Información Complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Económico iniciado el día 01 de agosto de 2024 y finalizado el 31 de julio de 2025.
- 5) Consideración de la gestión del Consejo de administración.
- 6) Consideración de la Remuneración del Consejo de Administración
- 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

8) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato por un Ejercicio Económico.

09) Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

10) Aprobar el costo de garantías otorgadas por la sociedad; el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir; y, el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.

11) Designación de dos personas facultadas en forma conjunta o indistinta para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor pertinente.

Art.41: Para participar en la Asamblea, los Socios deben cursar comunicación, con no menos de TRES (3) días de anticipación a la fecha fijada para el Acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Agustín Battistino

Presidente

*Queda a disposición de los Sres. Socios en la sede social de PODER SGR, sita en Av. Colonia N° 309 piso 5 Of. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires toda la documentación respaldatoria referente a los puntos del Orden del Día.

Se aprueba por unanimidad el Orden del día y se faculta al Presidente a realizar todas las publicaciones y demás actos relacionados a la Convocatoria a Asamblea. No habiendo otros asuntos que tratar, se labra el presente Acta, que leída a los presentes la ratifican y firman de conformidad siendo las 12.00 hs.-

.....
Agustín Battistino

.....
Soledad Pappalardo

.....
Daniela Maria Beltramino

.....
Martin Leandro Rodriguez